



Innovación socialmente responsable

Social responsible innovation

Edurne Magro-Montero
Licenciada en Administración y Dirección de
empresasInasmet-Tecnalia

Recibido: 09/06/08 • Aceptado: 22/09/08

ABSTRACT

- Innovation is a key factor for industrial competitiveness and for the territories in which they are located. Sustainable development is also a must for economical growth. Through this paper the relation between innovation and responsible competitiveness for European Countries is studied, in order to establish a link between both concepts and economical growth. A cluster analysis is also done for EU countries. Variables concerning innovation and sustainability are included in this analysis in order to extract relevant conclusions for sustainable territorial development. Therefore, differences are obtained between developed and less developed countries in terms of sustainability.*
- Key Words:** Innovation, Sustainability, Competitiveness, Cluster Analysis, Responsibility.

RESUMEN

La innovación es un ingrediente clave para la competitividad de las empresas y de los territorios en los que se encuentran. Asimismo, el desarrollo sostenible es una necesidad imperante para el crecimiento económico. En este artículo se estudia la relación entre la innovación y la competitividad responsable de los países europeos, para poder establecer si existe una relación entre ambos conceptos y el crecimiento económico. Además, se establece una tipología de países en función de su comportamiento innovador o sostenible, extrayendo así informaciones interesantes de cara al desarrollo sostenible de los territorios. En este sentido, se obtienen diferencias en términos de sostenibilidad entre los países más avanzados y los menos desarrollados.

Palabras Clave: Innovación, Sostenibilidad, Competitividad, Análisis Cluster, Responsabilidad.

1. INTRODUCCIÓN

La innovación es uno de los grandes retos a los que en la actualidad se enfrentan tanto las empresas como los países y regiones de la Unión Europea, en aras de lograr ser la economía líder en dinamismo y competitividad (Consejo Europeo, 2000). Así, en la *Estrategia de Lisboa*, la Unión Europea se fijó como objetivo lograr en el año 2010 ser la economía basada en el conocimiento más competitiva del

mundo. Lejos en la actualidad de dicho objetivo, pero con todos los esfuerzos de los países dirigidos a incrementar el gasto de I+D y en fomentar la innovación entre sus empresas, se plantea un dilema interesante en este aspecto.

Así, resulta atractivo conjugar los intereses europeos en materia de innovación y competitividad con otra tendencia en materia política y de investigación que está cada vez más presente en el día a día: el desarrollo sostenible.

Según **Pearce** y **Barbier** (2000) el desarrollo sostenible es un término que se puede interpretar como “desarrollo duradero”, es decir, como un proceso en el que las generaciones presentes y su bienestar, no sean el detonante de la reducción del bienestar de las generaciones futuras. En este sentido, tal como apunta la OCDE (2001), la innovación y la tecnología juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, proporcionando nuevos medios que consigan reducir el impacto negativo de la intervención humana en la naturaleza. Los problemas suelen surgir cuando estos desarrollos no son competitivos económicamente, por lo que las administraciones y gobernantes, por medio de las políticas públicas, deben intervenir haciendo de ellos un bien público y accesible por todas las personas.

Al margen de los desarrollos tecnológicos y de innovación dirigidos a minimizar el impacto medioambiental, energético, etc. del desarrollo

económico, se hace necesario que todas las acciones que se realicen desde las empresas estén dentro de un marco de responsabilidad con el entorno y la sociedad, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible. En este aspecto, la responsabilidad social corporativa se está imponiendo en los últimos años como una tendencia, tanto en foros empresariales como políticos, en aras de contribuir a dicho desarrollo sostenible.

Por ello, la Comisión Europea, en el año 2001, afirmó que “la *Responsabilidad Social Empresarial* (RSE), puede contribuir a conquistar el objetivo estratégico de convertirse en el 2010, en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo...”. Es decir, el comportamiento de las empresas tiene un papel significativo en la innovación y la competitividad de los territorios.

Siguiendo con esta perspectiva, se ha desarrollado un nuevo concepto de competitividad de los territorios basado en su responsabilidad. Este concepto, desarrollado por **Zadek** (2006), hace referencia a que los mercados recompensarán a aquellas empresas que sean socialmente responsables, y que este hecho contribuirá a que los países y territorios que estén promoviendo prácticas responsables sean los países más competitivos en un entorno global.

A tenor de lo anterior, resultaría obvio afirmar que aquellos países que fomenten la innovación responsable, serán más competitivos y viceversa, que los países más competitivos de una forma responsable, serán los países más innovadores. Pero quizás, esta relación no es bidireccional, y países muy innovadores no necesariamente están enfocando dicha innovación a la sostenibilidad de sus territorios. En ese caso, debería tener su reflejo en la competitividad. Así mismo, la relación puede ser diferente en el caso de países o territorios desarrollados y aquéllos en vías de desarrollo. En el primer caso, al encontrarse en un estadio de desarrollo en el que la responsabilidad social ha surgido como demanda de la sociedad y respaldada por gobiernos ya establecidos, todas las prácticas del mercado incorporarán elementos socialmente responsables, incluidas las acciones en innovación. Por otra parte, en los países en vías de desarrollo, los incrementos en competitividad y el crecimiento económico, pueden venir acompañados de prácticas no necesariamente responsables.

A través de este artículo se estudiará la relación entre innovación y competitividad responsable en un conjunto de países. En este estudio se partirá, en primer lugar de una conceptualización de las relaciones que pueden existir entre ambos términos. En segundo lugar se realizará un contraste empírico de la relación entre dichos conceptos, y su influencia en el desarrollo económico de un grupo de países. Así, se extraerán conclusiones que permitan dilucidar si existe una relación y en qué dirección, y si pueden establecerse recomendaciones a las políticas públicas que potencien dicha relación.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

La competitividad responsable es un concepto que relaciona la competitividad de los países con la responsabilidad social empresarial. Por ello, para entender dicho concepto, es necesario conocer los fundamentos de dichos conceptos.

La **Comisión Europea** (2001) en su *Libro Verde* define la *Responsabilidad Social de la Empresa* (RSE) como “la *integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con todos sus interlocutores*”. Tal y como exponen **Villalonga y Server** (2006) y **Royo** (2007), la RSE implica la incorporación de la sostenibilidad (económica, social y medioambiental) a las relaciones de las empresas con su entorno, satisfaciendo así las necesidades de sus grupos de interés (*stakeholders*) y contribuyendo al desarrollo sostenible.

De las anteriores definiciones destacan las siguientes características:

1. La RSE implica voluntariedad de la empresa, aunque esta voluntariedad responda a presiones del entorno. Esto implica que todas las acciones derivadas del cumplimiento de la legislación no sean consideradas como acciones de RSE, aunque estén relacionadas con aspectos relacionados con la sostenibilidad.

2. El entorno de la empresa y las relaciones que la empresa establece son claves en el concepto de RSE, ya que ésta surge como consecuencia de satisfacer sus necesidades. Así, el concepto de RSE implica la adopción de prácticas en beneficio de los *stakeholders* de la empresa (clientes, proveedores, empleados, gobierno, etc.).

Esta última característica constituye una piedra angular de la RSE, la teoría de los *stakeholders*. Los *stakeholders* según **Freeman** (1984), son “*cualquier grupo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de de la empresa*”. Atendiendo al enfoque de los *stakeholders*, la empresa tiene una responsabilidad frente a esos colectivos (ya que tiene que atender sus necesidades) y es esta responsabilidad la que da lugar a acciones concretas de RSE. Los *stakeholders* de una empresa los conforman grupos muy variados, que van desde sus accionistas a sus empleados, competidores, proveedores, clientes, gobierno, etc.

Desde el punto de vista microeconómico, la RSE contribuye al incremento de la competitividad de la empresa, tal y como apunta **Moreno** (2006), puesto que la adopción de la Responsabilidad Social por parte de la empresa conlleva unas mejoras en la gestión interna, por una parte, y a un incremento en la aportación de valor añadido por parte de los grupos de interés, por otra. No obstante, la argumentación de que la RSE tiene un impacto positivo en la competitividad de las organizaciones y en sus resultados económicos, tal y como afirma el autor, se basa en indicios, sin que haya evidencia empírica suficiente para avalarlo.

Tomando como referencia un contexto más amplio, desde el punto de vista macroeconómico, la RSE de la empresa se convierte en el concepto denominado como desarrollo sostenible. Atendiendo al concepto que se menciona en el informe **Brundtland** (*World Commission on Environment*, 1987), el desarrollo sostenible es “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. Es decir, el desarrollo sostenible implica no renunciar a una calidad de vida futura sin reducir el bienestar de la sociedad en el presente. Por otra parte, la **Comisión Europea** (2001) entiende por desarrollo sostenible un crecimiento basado en el pleno empleo, respeto al

Innovación y sociedad

medioambiente y competitividad de las empresas. Tal y como afirman **Morrós y Vidal** (2005), el desarrollo sostenible es un proceso, y esto implica que no existan niveles meta a alcanzar por los países.

En el desarrollo sostenible, por lo tanto, es importante la acción gubernamental y de las políticas públicas, pero también de las empresas como parte fundamental de las economías y del progreso económico. Es ahí, en donde la RSE toma importancia, en tanto en cuanto las prácticas responsables de las empresas están contribuyendo a un desarrollo económico sostenible.

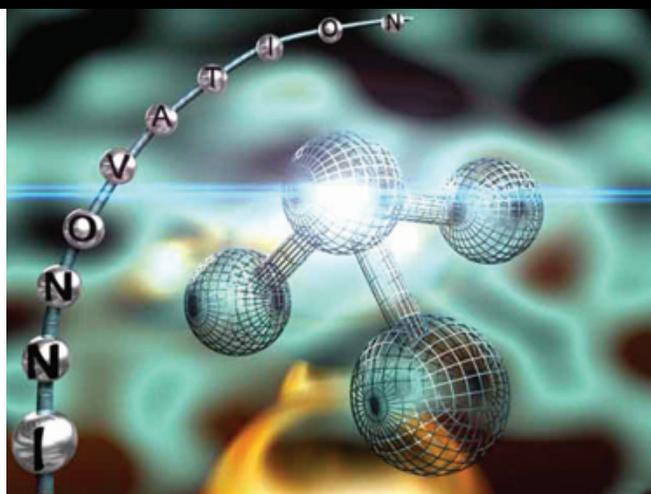
En este sentido, se ha desarrollado un nuevo concepto en el que se integra la competitividad de los territorios con las acciones responsables, en aras de contribuir al desarrollo sostenible. Este concepto es el denominado *Competitividad Responsable*, que según **Zadek** (2006) consiste en hacer que el desarrollo sostenible cuente en los mercados globales, es decir, que la sostenibilidad sea un factor clave para la competitividad de las naciones. Así, expone que la responsabilidad tiene una relación positiva en la competitividad de los países, sea cual sea su nivel de desarrollo. **Zadek** (2006), sostiene que los mercados recompensan aquellas prácticas empresariales que tengan un efecto positivo en los ámbitos económicos, sociales y medioambientales, lo que en un mercado global implica un mayor desarrollo para aquellas naciones o territorios que estén fomentando dichas prácticas. Así **Zadek** encuentra, tal y como se expone en el informe *El Estado de la Competitividad Responsable* (2007), una correlación positiva entre la Competitividad Responsable de los países y sus niveles de competitividad (medidos a través del Índice de Competitividad que proporciona el *World Economic Forum*).

El *World Economic Forum* (1), define la competitividad como la habilidad de un país para alcanzar un crecimiento a medio largo plazo sostenible. Por lo tanto, una correlación positiva entre los dos índices está indicando que las naciones, para un crecimiento sostenido de su competitividad, deben de estar llevando a cabo prácticas responsables tanto desde un plano político y de los gobiernos, como desde un plano empresarial.

Otro de los factores que el *World Economic Forum*, entre otras instituciones y corrientes teóricas, identifican como claves para la competitividad territorial es la innovación.

3. INNOVACIÓN Y SOCIEDAD

La innovación es un elemento de crucial importancia para la competitividad de los territorios. La innovación, según la OCDE en la última edición del *Manual de Oslo* (2006, p.56) “es la introducción de un nuevo, o significativamente



mejorado producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores”. El entorno de la empresa, así como sus propias competencias determinan la capacidad de las empresas para ser innovadoras.

En este contexto, en los últimos años, ha surgido en la literatura una serie de corrientes teóricas que destacan la importancia del territorio para la innovación. Entre estas teorías destacan el modelo de *milieux innovateurs*, los distritos industriales, los sistemas de innovación nacionales y regionales y las regiones que aprenden (**Moulaert y Sekia**, 2003). Además, de que el territorio es un elemento importante para estos modelos, la relación con el entorno y la sociedad de las empresas situadas en el territorio se esgrime como eje fundamental de los mismos.

En este sentido, según el modelo que se cite, se estará haciendo más o menos énfasis a una de las siguientes características: cooperación, entorno, aprendizaje y localización geográfica, pero siempre bajo la perspectiva de que la concentración de empresas en un territorio concreto que colaboran entre sí, favorece la innovación y el desarrollo económico. Por lo tanto, estas corrientes, en mayor o menor medida, ponen en relieve la importancia de la interacción de las empresas entre ellas y con la sociedad. Por ello, la sociedad tiene un papel importante en la innovación y en el desarrollo económico.

Por otra parte, la innovación es un factor fundamental para la competitividad de los territorios. La competitividad de un lugar, según **Storper** (1997, p.20) es “la habilidad de una economía para atraer y mantener empresas con cuotas de mercado estables o crecientes en una actividad, mientras que mantiene o mejoran los estándares de calidad de vida de aquéllos que participan en la economía”.

⁽¹⁾ El *World Economic Forum* es una institución que desde 1977 se dedica a estudiar el fenómeno de la competitividad de las naciones en base, sobre todo, a las teorías de M. E. Porter.

La definición anterior pone en relieve la influencia de las empresas eficientes en los sistemas económicos y sobre todo en el impacto de éstas sobre todos los agentes que forman parte de dicha economía. En este sentido, para **Porter** (1990) el término competitividad significa productividad, es decir, la habilidad de las naciones o regiones para emplear sus recursos de la forma más eficiente con el objetivo, también, de aumentar la calidad de vida de sus ciudadanos. Por ello, un crecimiento de los estándares de calidad en un territorio, viene delimitado por la capacidad de las empresas de ser productivas y de incrementar su productividad a lo largo del tiempo. Este incremento de productividad puede originarse por un aumento del empleo o por un incremento del valor añadido de la producción, siendo esta última vía la más adecuada para el crecimiento, y la derivada para la innovación.

4. METODOLOGÍA

Partiendo de los fundamentos expuestos en las páginas anteriores, se pueden extraer las siguientes hipótesis de trabajo:

- Si la Responsabilidad Social de las Empresas tiene una influencia positiva en la competitividad de las naciones y la innovación tiene un impacto positivo en la competitividad, las naciones más competitivas en términos de responsabilidad serán además las más innovadoras.

- Teniendo en cuenta que la innovación depende de la interacción de las empresas con su entorno y que la responsabilidad social de las empresas e instituciones de un país está relacionada de forma positiva con los niveles de competitividad del mismo, siendo ésta una medida del desarrollo económico de un territorio, los países que más están creciendo en competitividad serán países que están apostando por una innovación más sostenible.

Para analizar la primera afirmación se ha analizado la relación existente entre dos índices: el *Índice de Competitividad Responsable 2007*, índice elaborado por *AccountAbility*, y el *Índice de Innovación 2007* desarrollado por el *European Innovation Scoreboard* para 35 países.

El Índice de Competitividad Responsable 2007 es un índice calculado para 108 países a nivel mundial, en base a 21 indicadores agrupados en torno a tres elementos comunes: las fuerzas impulsoras de las Políticas, las acciones de las empresas y los facilitadores sociales.

Por su parte el Índice de Innovación 2007, se compone de 20 indicadores calculados para 37 países, en su mayor parte de la Unión Europea que se engloban en cinco elementos clave para la innovación: Fuerzas conductoras de la Innovación, Creación de Conocimiento, Innovación y Emprendizaje, Aplicaciones y Propiedad Intelectual.

Por otra parte, se ha realizado un análisis de componentes principales seguido de un análisis cluster para poder establecer tipologías de países en torno a la innovación sostenible y la competitividad. Así, se han obtenido para 33 países europeos (países de la Unión Europea, candidatos como Turquía, otros como Noruega,...) una serie de indicadores a través de Eurostat (Instituto Europeo de Estadística) que se utilizan

como medida de la innovación y desarrollo sostenible y se clasifican de la siguiente forma:

- Medidas de crecimiento económico y competitividad: Crecimiento de la tasa de PIB per cápita, Productividad por hora trabajada.
- Innovación: Gasto de I+D (% PIB)
- Sostenibilidad y ecoeficiencia: Efectos de la innovación en la eficiencia energética (porcentaje de empresas cuyas innovaciones tienen un alto impacto en la reducción de materiales y energía por unidad producida), Intensidad energética (cantidad de energía necesitada para producir una unidad en una economía).

5. RESULTADOS

En la figura 1 se observa que existe una relación positiva entre el Índice de Competitividad Responsable y el Índice de Innovación para los países analizados²

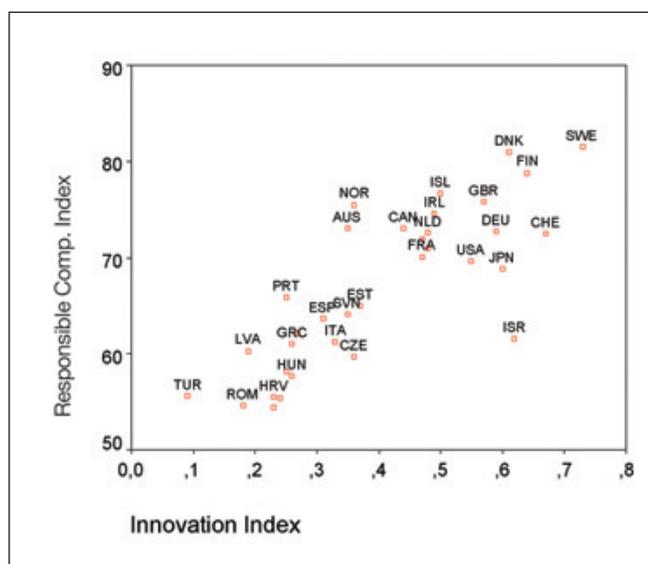


Figura 1: Relación entre el Índice de Competitividad Responsable y el Índice de Innovación
Fuente: Elaboración propia

Así se observa que los países nórdicos son los países más innovadores y con un mayor índice de Competitividad Responsable. Por otra parte, hay países como Estados Unidos, Israel o Japón, que a pesar de ser muy innovadores tienen un índice medio o incluso bajo en competitividad responsable. España, Italia, Lituania, etc., son ejemplos de países con índices medios tanto de innovación como de competitividad responsable. Por último, hay países como Rumania y Turquía que están lejos de alcanzar la competitividad responsable y la innovación.

Por otra parte, se ha realizado un análisis de componentes principales para 33 países con los indicadores anteriormente mencionados (crecimiento de la tasa de PIB per cápita, productividad por hora trabajada, gasto de I+D, efectos de la innovación en la eficiencia energética e intensidad energética).

² El coeficiente de correlación corregido obtenido entre ambos índices es de un 0,65.

el análisis cluster ha proporcionado unas conclusiones interesantes en torno a la competitividad, el crecimiento económico y la innovación sostenible.

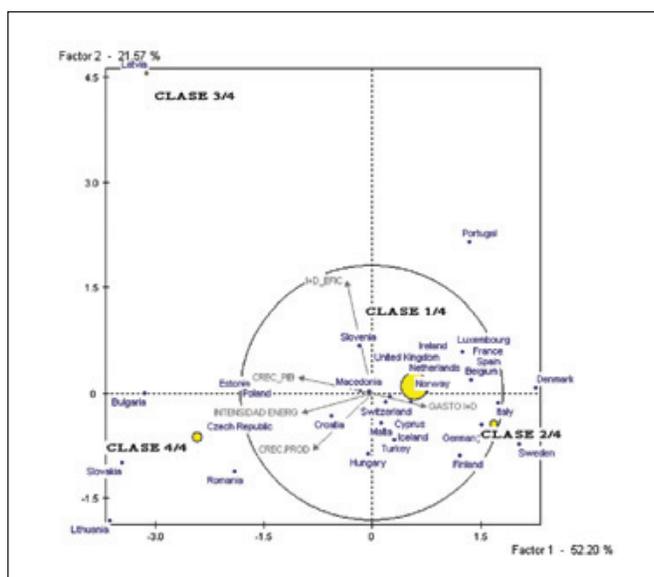


Figura 2: Análisis de Componentes Principales y Análisis Cluster
Fuente: Elaboración propia

En dicho análisis se han obtenido dos componentes principales. El primer componente (factor 1) está caracterizado en su eje de abscisas por el gasto de I+D, mientras que en su eje de ordenadas se caracteriza por el crecimiento del PIB per cápita y la Intensidad energética. El factor 2 se caracteriza en su eje superior por la variable definida como Efectos de la innovación en la eficiencia energética y en su eje inferior (aunque en menor medida) por la Productividad por hora trabajada. Atendiendo a estos factores se ha realizado un análisis cluster para el conjunto de países europeos que Eurostat proporciona datos. En la figura 2, se puede observar el resultado obtenido.

El análisis cluster ha permitido definir una tipología de países. Así se pueden definir tres grupos de países, ya que hay un cuarto (Latvia) que es un *outlier*, y se ha dejado fuera del análisis:

- **Países en estancamiento en crecimiento económico:** En este grupo se encuadran 20 países. Entre ellos se encuentran Reino Unido, Países Bajos, Noruega, Irlanda, Turquía, Bélgica, ... Son países cuyo crecimiento en el PIB per cápita es inferior a la media, cuya productividad también es inferior a la media y la energía consumida para producir una unidad es inferior a la media. Por lo tanto son países que no están creciendo a un gran ritmo pero lo hacen de una forma sostenible.

- **Países innovadores:** En este grupo se encuentran aquellos países cuyo Gasto de I+D es superior a la media. En

este grupo se encuentran Alemania, Suecia, Finlandia, Dinamarca y Austria.

- **Países con crecimiento no sostenible:** Son países que están creciendo a un ritmo superior a la media (crecimiento superior del PIB per cápita), con niveles de productividad por hora muy altos, pero con un gasto energético por unidad producida superior a la media. En este grupo se encuentran 7 países, los Países del Este: Estonia, Polonia, Rumania, Lituania, República Checa, Eslovaquia y Bulgaria.

Por lo tanto, se ha constatado que existe una relación positiva entre innovación y competitividad responsable. No obstante, se pueden establecer diferentes tipologías de países en torno a sus actuaciones más o menos responsables en términos de innovación y su desarrollo económico. Así, existen países innovadores, países responsables e innovadores aunque con un crecimiento económico ralentizado y países que están creciendo de forma no sostenible.

6. CONCLUSIONES

Entre las conclusiones que se extraen del análisis planteado se extraen algunas relevantes tanto para alimentar el concepto de Competitividad Responsable como para analizar la relación entre innovación y responsabilidad social empresarial.

En primer lugar, se ha encontrado que existe una relación positiva entre el Índice de Competitividad Responsable de *AccountAbility* y el Índice de Innovación del *European Innovation Scoreboard*. Esta relación parece indicar que los países innovadores realizan una innovación que contribuye a la competitividad responsable. Es decir, que las empresas y la sociedad están contribuyendo a la generación y desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos responsables con el entorno. La relación entre estos índices también puede ser interpretada de otra forma. Dada una sociedad que ha evolucionado hacia una economía responsable, todas las innovaciones que se produzcan en el sistema estarán de

Se ha encontrado que existe una relación positiva entre el Índice de Competitividad Responsable de *AccountAbility* y el Índice de Innovación del *European Innovation Scoreboard*.

acuerdo con ese marco de responsabilidad. El potencial innovador de algunos países como es el caso de Estados Unidos e India, por ejemplo, que pueden ser considerados como innovadores (cada uno en su rango) y la pérdida de posiciones en cuanto se analiza el índice de competitividad responsable, induce a pensar que es más bien el marco de responsabilidad el que potencia la innovación responsable que viceversa. Por último, es necesario considerar que el modo de cálculo de los índices puede estar favoreciendo la correlación entre ambos, ya que por ejemplo en el índice de competitividad responsable se incluyen aspectos relacionados con la tecnología.

Por otra parte, el análisis cluster ha proporcionado unas conclusiones interesantes en torno a la competitividad, el crecimiento económico y la innovación sostenible. Así, se observa que los países más innovadores y por lo tanto los más competitivos no están dirigiendo su innovación hacia la ecoeficiencia, aunque parece tratarse de países sostenibles. Por otra parte, hay un grupo de países intermedio, que aunque no están creciendo económicamente a gran velocidad, y tampoco destacan por el gasto de I+D, su consumo energético por unidad producida es inferior a la media. Es decir, son países eficientes energéticamente, aunque quizás esta eficiencia pase por un menor crecimiento económico. Por último, resulta interesante observar, que los países europeos que más están creciendo, los países de la convergencia (Países del Este) lo están haciendo de forma no sostenible. Estos países, no son responsables ni innovadores, pero a pesar de ello son los que más valor añadido están generando a la economía.

Estos resultados hacen reflexionar sobre la relación entre el nivel de desarrollo de los países y el compromiso con la sostenibilidad. Así, a tenor de los resultados, no parece oportuno afirmar que la responsabilidad contribuye a la competitividad sea cual sea el nivel de desarrollo. Es necesario realizar un análisis más profundo de este concepto y su relación con el crecimiento económico. Asimismo, se puede extraer la siguiente conclusión, y es que los países en crecimiento están cometiendo los mismos errores que los países más desarrollados. En definitiva, los resultados inducen a pensar que la innovación requiere un marco de sostenibilidad para que ésta esté comprometida con la sociedad.

7. BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN EUROPEA. *Libro Verde, Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social en las empresas*, Bruselas. 18.07.2001, COM (2001) 366 final.
- EUROPEAN COUNCIL. “*Presidency conclusions 23 and 24 March*”, Lisbon: European Council, 2000, disponible en Internet: www.bologna-berlin2003.de/pdf/PRESIDENCY_CONCLUSIONS_Lissabon.pdf
- Freeman RE. *Stakeholder Management: Framework and Philosophy*, Pitman: Mansfield, 1984, MA.
- MacGillyvray A, Begley P, Zadek S. *El Estado de la Competitividad Responsable 2007*, London: Accountability, 2007. ISBN: 978-1-901693-25-2, disponible en <http://www.accountability21.net/>

- Midttun A, Granda G. (2007): *Innovación y responsabilidad social empresarial*. Madrid: Forética, 2007. ISBN: 978-84-612-1035-0. Disponible en: www.foretica.es

- Moreno JA. “Responsabilidad Social Corporativa y competitividad: una visión desde la empresa”, en VARGAS L. (Coord.): *Mitos y Realidades de la Responsabilidad Social Corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar*. Cizur Menor: Ed. Aranzadi, Thomson Civitas, 2006, p.187-225. ISBN: 844702640X

- Morrós J, Vidal I: *Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid: Fundación Confemetal, 2005. ISBN:9788496169678.

- Moulaert F, Sekia F. “Territorial Innovation Models: A Critical Survey”, *Regional Studies*, 37:3, 2003, 289 – 302.

- OECD: *Corporate Responsibility. Private Initiatives and Public Goals*, OECD: Paris, 2001. ISBN: 9264186697

- OECD: *Manual de Oslo*, 3ª edición. OECD: Paris, 2006.

- Pearce D, Barbier EB. (Eds.): *Blueprint for a Sustainable Economy*, Earthscan Publications, London, 2000. ISBN: 1853835153.

- Porter ME. *The Competitive Advantage of Nations*. London and Basingstoke: The Macmillan Press, 1990. ISBN: 0-333-51804-7

- Royo-Luesma T. “La Responsabilidad Social Empresarial. Oportunidad de mejora interna de gestión, ventaja competitiva, diferenciación y reputación de medianas y pequeñas empresas”. *DYNA Ingeniería e Industria*. Vol. 82, nº8, 2007, pp. 445-449.

- Storper M. *The Regional World: Territorial Development in a Global Economy*. New York: Guilford Press, 1997. ISBN: 1-57230-258-5

- Villalonga I, Server RJ: “El Concepto de Responsabilidad Social Corporativa. Razones para incorporarla en la estrategia empresarial”, en VARGAS L. (Coord.): *Mitos y Realidades de la Responsabilidad Social Corporativa en España. Un enfoque multidisciplinar*. Cizur Menor: Ed. Aranzadi, Thomson Civitas, 2006, pp.-19-35. ISBN:844702640X.

- WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT. *Our Common Future*, Oxford: Oxford University Press, 1987, ISBN-13:978-0-19-282080-8

- WORLD ECONOMIC FORUM: *The Global Competitiveness Report 2007-2008*, 2007. Disponible en: <http://www.gcr.weforum.org/>

- Zadek S. Responsible competitiveness: reshaping global markets through responsible business practices. *Corporate Governance*. Vol. 6, No. 4, 2006, pp. 334-348.